

Mineral del Chico, Hgo., A 15 de Marzo del 2018.

Asunto: Dictamen de Bajo Riesgo.

**C. J. MANUEL SALINAS G**  
**MOTO AVENTURA**  
**PRESENTE.**

Por este medio le informo, que el base a los Artículos, 1, 5, 15, 18 fracciones I, II, XX, XXI, XXIV, XXVIII, LVII, fracción I de la Ley de Protección Civil Art. 28, 30, 31, 32 y 32 del Reglamento de la misma Ley, en la comunidad de la Cabecera de Mineral de Chico, Hgo.

Se realizó la visita correspondiente el día 03 de Marzo a las 10:00 horas. En la cual se pudo observar hasta el momento de la inspección lo siguiente:

1.- Las Cuatrimotos "**MOTO AVENTURA**", ubicados para operar en Col. Centro de la comunidad de Cabecera Municipal, cumple con las mínimas medidas de seguridad hasta el momento de la inspección, para funcionar, sobre las normas de Protección Civil.

2.- Hasta el momento de la inspección físico ocular de las 6 unidades automotoras se observa que; las 6 cuatrimotos en mención cuentan con las mínimas medidas de seguridad, por lo tanto, esta dirección de Protección Civil Municipal **DICTAMINA QUE PUEDE SEGUIR OPERANDO DE MANERA NORMAL**, ya que no existe riesgo alguno inmediato que pueda dañar la integridad física de los Clientes y personal que labora en este lugar.

Se anexa memoria fotográfica.

*Nota: este dictamen tendrá vigencia de tres meses, terminado este lapso se volverá a realizar la inspección.*

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE:  
  
**CARLOS LÓPEZ GARCÍA**  
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL  
DEL MUNICIPIO DE MINERAL DEL CHICO  
DEL ESTADO DE HIDALGO.



Mineral del Chico, Hgo., A 28 de Febrero del 2018.

Asunto: Dictamen de Bajo Riesgo.

**C. ALFREDO LOPEZ GONZALEZ  
CUATRIMOTOS XTREM IDEAL  
PRESENTE.**

Por este medio le informo, que el base a los Artículos, 1, 5, 15, 18 fracciones I, II, XX, XXI, XXIV, XXVIII, LVII, fracción I de la Ley de Protección Civil Art. 28, 30, 31, 32 y 32 del Reglamento de la misma Ley, en la comunidad de la Cabecera de Mineral de Chico, Hgo.

Se realizó la visita correspondiente el día 24 de Febrero a las 13:00 horas. En la cual se pudo observar hasta el momento de la inspección lo siguiente:

1.- Las Cuatrimotos "XTREM IDEAL", ubicados para operar en C Alfonso Corona del Rosal s/n, Col. Centro de la comunidad de Cabecera Municipal, cumple con las mínimas medidas de seguridad hasta el momento de la inspección, para funcionar, sobre las normas de Protección Civil.

2.- Hasta el momento de la inspección físico ocular de las 10 unidades automotoras se observa que; las cuatrimotos en mención cuentan con las mínimas medidas de seguridad, por lo tanto, esta dirección de Protección Civil Municipal **DICTAMINA QUE PUEDE SEGUIR OPERANDO DE MANERA NORMAL**, ya que no existe riesgo alguno inmediato que pueda dañar la integridad física de los Clientes y personal que labora en este lugar.

Se anexa memoria fotográfica.

Sin más por el momento, quedo de usted.

*Alfredo Lopez Gonzalez  
28/02/2018*



ATENTAMENTE:

*C. Carlos López García*  
**C. CARLOS LÓPEZ GARCÍA  
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL  
DEL MUNICIPIO DE MINERAL DEL CHICO  
DEL ESTADO DE HIDALGO.**



Mineral del Chico, Hgo., A 01 de Marzo del 2018.

Asunto: **Dictamen de Bajo Riesgo.**

**C. JUNIOR LÓPEZ CUSTODIO  
MINERAL DEL CHICO CUATRIMOTOS  
PRESENTE.**

Por este medio le informo, que el base a los Artículos, 1, 5, 15, 18 fracciones I, II, XX, XXI, XXIV, XXVIII, LVII, fracción I de la Ley de Protección Civil Art. 28, 30, 31, 32 y 32 del Reglamento de la misma Ley, en la comunidad de la Cabecera de Mineral de Chico, Hgo.

Se realizó la visita correspondiente el día 27 de Febrero a las 10:00 horas. En la cual se pudo observar hasta el momento de la inspección lo siguiente:

1.- Las Cuatrimotos "**MINERAL DEL CHICO CUATRIMOTOS**", ubicados para operar en C Alfonso Corona del Rosal s/n, Col. Centro de la comunidad de Cabecera Municipal, cumple con las mínimas medidas de seguridad hasta el momento de la inspección, para funcionar, sobre las normas de Protección Civil.

2.- Hasta el momento de la inspección físico ocular de las 11 unidades automotoras se observa que; las 10 cuatrimotos y 1 Reiser en mención cuentan con las mínimas medidas de seguridad, por lo tanto, esta dirección de Protección Civil Municipal DICTAMINA QUE PUEDE SEGUIR OPERANDO DE MANERA NORMAL, ya que no existe riesgo alguno inmediato que pueda dañar la integridad física de los Clientes y personal que labora en este lugar.

Se anexa memoria fotográfica.

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE:  
  
C. CARLOS LÓPEZ GARCÍA  
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL  
DEL MUNICIPIO DE MINERAL DEL CHICO  
DEL ESTADO DE HIDALGO.

Mineral del Chico, Hgo., A 24 de Marzo del 2018.

Asunto: **Dictamen de Bajo Riesgo.**

**C. ANA LAURA SOSA MONTER**  
**4TRITOURS**  
**PRESENTE.**

Por este medio le informo, que el base a los Artículos, 1, 5, 15, 18 fracciones I, II, XX, XXI, XXIV, XXVIII, LVII, fracción I de la Ley de Protección Civil Art. 28, 30, 31, 32 y 32 del Reglamento de la misma Ley, en la comunidad de la Cabecera de Mineral de Chico, Hgo.

Se realizó la visita correspondiente el día 03 de Marzo a las 10:00 horas. En la cual se pudo observar hasta el momento de la inspección lo siguiente:

- 1.- Las Cuatrimotos "4TRITOURS", ubicados para operar en San Antonio de la comunidad de Cabecera Municipal, cumple con las mínimas medidas de seguridad hasta el momento de la inspección, para funcionar, sobre las normas de Protección Civil.
- 2.- Hasta el momento de la inspección físico ocular de las 2 unidades automotoras se observa que; las 2 cuatrimotos en mención cuentan con las mínimas medidas de seguridad, por lo tanto, esta dirección de Protección Civil Municipal **DICTAMINA QUE PUEDE SEGUIR OPERANDO DE MANERA NORMAL**, ya que no existe riesgo alguno inmediato que pueda dañar la integridad física de los Clientes y personal que labora en este lugar.

Se anexa memoria fotográfica.

*Nota: este dictamen tendrá vigencia de tres meses, terminado este lapso se volverá a realizar la inspección.*

Sin más por el momento, quedo de usted.



Recibi original  
24-Marzo-2018  
